

Fecha: 06-06-2023
Medio: Las Últimas Noticias
Supl.: Las Últimas Noticias
Tipo: Noticia general
Título: La mutación CALM2-G114R: científica española logró exculpar a una madre australiana de la muerte sus cuatro hijos

Pág.: 10
Cm2: 723,2
VPE: \$ 3.976.848

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: ☐ No Definida

Pasó dos décadas tras las rejas y quedó libre a los 55 años

La mutación CALM2-G114R: científica española logró exculpar a una madre australiana de la muerte sus cuatro hijos

Para los medios, para los especialistas, incluso para su esposo, la madre era la culpable, era considerada una asesina en serie. Estuvo 20 años en la cárcel y tuvo vivir con el calvario de la muerte de sus cuatro hijos. Pero era inocente.



Kathleen Folbigg, la mujer que pudo salir de la cárcel gracias a la investigación de la inmunóloga española, Carolina García de Vinuesa.

MARCELO POBLETE

El caso: una mujer australiana, Kathleen Folbigg, fue acusada de haber matado a sus cuatro hijos, asfixiándolos al poco tiempo de haber nacido. La condenaron a 20 años de cárcel. Le decían la "peor asesina en serie" de Australia. Junto a su esposo, Craig, tuvieron a su primer hijo, Caleb, en febrero de 1989, pero sobrevivió solo 19 días. Al año siguiente, nació Patrick, su segundo hijo, y murió a los ocho meses. Dos años más tarde, tuvieron a Sarah, su tercera hija, pero murió cuando tenía diez meses. Finalmente, en 1999, la pareja tuvo a Laura, quien murió a los 18 meses. Para los medios, para los especialistas, incluso para su esposo, la madre era la culpable, era considerada una asesina en serie. Estuvo 20 años en la cárcel y tuvo vivir con el calvario de la muerte de sus cuatro hijos. Pero era inocente.

Giro inesperado

Hasta que aparecieron nuevas pruebas: en el caso de sus hijas, Sarah y Laura, la investigación reveló que existía una "posibilidad razonable" de que la causa de sus muertes estuviera relacionada con una mutación genética denominada CALM2-G114R, vital para regular el ritmo cardíaco. En el caso de los niños, las pruebas de ADN arrojaron lo siguiente: una laringomalacia provocó una obstrucción en las vías respiratorias en el primero de ellos y en el caso

de Patrick, el segundo, su muerte fue por un ataque epiléptico. Este lunes Kathleen quedó libre a los 55 años. "Estoy eufórica", dijo a la prensa.

Inmunóloga española

Carolina García de Vinuesa, es la inmunóloga española que estuvo a cargo de la investigación. Allí no encontraron signos de violencia en las niñas. "La única proposición de la Fiscalía fue que la madre les había ahogado con la almohada", pero "las dos niñas mayores ya tenían dientes y se hubieran dado lesiones en la zona interna del labio", si es que la causa hubiese sido la asfixia. En los niños, encontró "dos mutaciones menos estudiadas" que estaban relacionadas con la epilepsia y el trastorno cerebral, padecimientos que se pudieron comprobar finalmente.

Investigar todas las posibilidades

"Para investigar muerte súbita del lactante es necesario seguir una serie de pasos, no sé si se seguirían o no (en este caso)", comenta la doctora Carmen Cerda Aguilar, anatomopatóloga y profesora titular de Medicina Legal de la Universidad de Chile. Dice que en cada muerte hay que pensar si esta pudo ser por enfermedad, suicidio, homicidio o accidente, e investigar todas las posibilidades. "Sería bueno leer los procesos de cada caso, buscar en los medios qué informaciones aparecían, quién de-

nunció las muertes, si los niños estaban bien cuidados, si los llevaban al pediatra, qué historia de vida tenía la señora", añade.

Culpar a la persona equivocada

La doctora Carmen Cerda dice que, hasta donde sabe, no existe algún caso similar en Chile, porque "se estudia super poco sobre las enfermedades genéticas. Todo lo que es malformaciones respiratorias o cardíacas, o las arritmias hereditarias, producen cuadros similares a las asfixias, y quedan sin estudiar", argumenta. "Los laboratorios no disponen de tecnología para estudiar eso y los que hacen autopsias rara vez son patólogos. Si pudiera haber una enfermedad, no saben qué hacer ni qué muestras tomar y qué pedir", reconoce la experta, quien agrega que siempre las investigaciones de una muerte "deben hacerse completas, aunque la solución parezca obvia, porque en una de esas, no lo es. El estudio sistemático de cualquier cosa, siguiendo el mismo protocolo, después sirve para hacer investigaciones y encontrar patrones de qué ocurre y cómo ocurre. Si no buscamos y no encontramos dichos patrones, nos quedamos siempre atrás, se produce la 'puerta giratoria', no se logra prevenir los delitos y se culpa a personas equivocadas, como lo que habría ocurrido en este caso", opina.

El marido

Sobre la actitud del marido de Kathleen, quien llevó a la policía los diarios de vida de su esposa, convencido que era culpable y en ellos la mujer se sentía responsable por las muertes, Sergio Peña, académico de la Escuela de Derecho de la Universidad Mayor, cree que ahí es más complejo, "porque él entrega un medio de prueba que el tribunal lo consideró como un medio importante. Desde la perspectiva de hoy, no es más que un diario de vida que cualquiera de nosotros puede tener. Ella solo describía sus sensaciones respecto de lo que estaba pasando antes de que la tomaran detenida. Es una discusión compleja. Privacidad y medios de prueba inicial. Desde el punto de vista jurídico, ni los jueces ni nadie tiene eso como única prueba", consigna.

Qué ocurre en Chile

"En Chile sería una pena de parricidio cuádruple, seguramente sería una pena de presidio perpetuo calificado, la más grave que se puede imponer", dice Jaime Vera, profesor de Derecho penal de la PUCV. "Aparentemente, en Australia existe una segunda posibilidad (a la vía administrativa), que en nuestro sistema se denomina Procedimiento especial de revisión", compara el académico, que dice que algo así acá opera cuando hay situaciones ya juzgadas, hay "ciertas situaciones o nuevos antecedentes y se puede dejar sin efecto una condena", explica el académico.